



**AREA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL**  
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

---

**OFICIO CIRCULAR 006-2015**

**PARA:** Jefaturas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de Ministerios, Instituciones y Órganos Adscritos cubiertos por el Régimen de Servicio Civil, Coordinadores de Oficinas de Servicio Civil



**DE:** Máster Rómulo Castro Víquez, Director  
**Área de Reclutamiento y Selección de Personal**

**FECHA:** 14 de setiembre de 2015

**ASUNTO:** **Comunicado de acceso para la consulta de registro de inelegibles en el SAGETH.**



Estimados señores:

Conocedores de la necesidad que tienen las Oficinas de Gestión Institucional de Recursos Humanos de contar con el acceso en el SAGETH del "Registro de Inelegibles", les informamos que a partir de la fecha de emisión de esta circular, se pondrá a su disposición la aplicación respectiva para dicho acceso.

No omitimos indicar que la información que consta en dicho Registro es de uso exclusivo para los usuarios del SAGETH, y para los fines que nuestra norma permite, que laboran en cada una de las OGEREH, por lo que a efecto de proteger la confidencialidad de la misma, dicha información será de acceso restringido y no puede ser suministrada a terceros.

Las OGEREH que tengan interés en acceder este registro deben solicitarlo por escrito a esta Dirección General, remitiendo para ello el formulario de compromiso que se adjunta a este oficio.

Una vez que se reciba la solicitud y se dé el aval correspondiente el o los funcionarios de las OGEREH que se autoricen podrán visualizar en el SAGETH con la siguiente ruta de consulta en el Módulo de Registro de Elegibles, menú de Elegibles e Inelegibles, Histórico del Registro de Inelegibles, la información que éste contempla.



**AREA RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL**  
Contribuyendo a la gobernabilidad democrática de Costa Rica desde 1953

---

Así mismo, la Licda. Anabelle Rodríguez Córdoba, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección está en la mejor disposición de atender las consultas que al respecto puedan surgir al correo [arodriguez@dgsc.go.cr](mailto:arodriguez@dgsc.go.cr), ó al número telefónico 2586-8364 ó 25868370

Agradecemos de antemano su acostumbrada colaboración.

[006-2015 ANEXO CARTA COMPROMISO.doc](#)

**ECF/lore.-**